



# UNIVERSIDAD DE LA COSTA

## SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL

### O A X A C A

#### COMPROBANTE DE ENTREGA DE DOCUMENTOS POR ALUMNOS DE NUEVO INGRESO

FECHA: \_\_\_\_\_

RECIBIMOS DE: \_\_\_\_\_ C. \_\_\_\_\_

ALUMNO DE NUEVO INGRESO A LA CARRERA: \_\_\_\_\_

GRUPO: \_\_\_\_\_

#### LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

DOCUMENTO	ORIGINAL	2 FOTOCOPIAS	PENDIENTE PARA:
ACTA DE NACIMIENTO			
CERTIFICADO DE SECUNDARIA			
CERTIFICADO DE BACHILLERATO			
CONSTANCIA DE REGISTRO EXTEMPORÁNEO			
CONSTANCIA DE VALOR CURRICULAR			
CURP			
6 FOTOGRAFÍAS TAMAÑO INFANTIL			

RECIBÍ

\_\_\_\_\_  
L.A.T. ISABEL QUINTAS ELORZA  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES

SE ELABORA EL PRESENTE RECIBO EN ATENCIÓN AL CAPÍTULO II, ARTÍCULO 6, RELATIVO AL INGRESO E INSCRIPCIÓN A LA UNIVERSIDAD DE LA COSTA, DEL ACTUAL REGLAMENTO DE ALUMNOS DE LICENCIATURA DE LA UNCOS, QUE A LA LETRA RESALTA:

"EL ALUMNO QUE POR CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES NO CUENTE CON LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA AL SOLICITAR SU INSCRIPCIÓN, TENDRÁ UN PLAZO MÁXIMO DE CINCO MESES PARA INTEGRAR LA DOCUMENTACIÓN FALTANTE A SU EXPEDIENTE, EN CASO CONTRARIO LE SERÁ CANCELADA LA INSCRIPCIÓN CORRESPONDIENTE, SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE LOS PAGOS QUE HAYA REALIZADO A LA UNIVERSIDAD".

VER REGLAMENTO DE ALUMNOS DE LICENCIATURA UNCOS: <http://www.uncos.edu.mx/DocsUNCOS/Reglamento%20de%20alumnos%202016.pdf>

FDSEUNCOS/003-B